San Francisco del Rincón, Gto. Fecha 24 de noviembre del 2023 Oficio no. UT/571/2023 Asunto: se contesta solicitud.

N1-ELIMINADO

Presente:

De conformidad con los dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 16 de noviembre del presente año con número de folio 110198000043423 que a la letra dice:

"En la realización de investigación en materia de Derecho ambiental, es de mi agrado contactarme con ustedes para realizar una pregunta: ¿Cuáles son las licencias, concesiones y permisos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales? ..."

En respuesta a lo planteado en su solicitud se le informa que se realizan convenios con la ciudadanía de área verde y permisos tanto de tala, poda y trasplante de arbolado. Asimismo, se tiene convenio con el estado "PAOT" sobre el marco de colaboración de Protección Ambiental y de Ordenamiento Territorial, y se esta trabajando en el Distintivo de horro y Eficiencia de Energía en la Administración Pública Estatal 2023 al igual que el de Buenas Prácticas Ambientales. Todo esto para contribuir con el aprovechamiento de los recursos naturales.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez Directora de la Unidad de Transpare

UNIDAD DE INANSPARENCIA